PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, Agosto 02 del 2021

Señor
Libardo E. Sarmiento G.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2218283
Profesional grado 2
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes julio del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2218641 del año 2021

SANDRA HENAO BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68293783 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: : El valor total del presente contrato asciende a la suma de treinta y un millones quinientos setenta mil pesos $31.570.000.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
	4921	FEBRERO	17	38.500	4	68	2.618.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	20		4	80	3.080.000
		MAYO	20		4	80	3.080.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
		JULIO	11		4	44	1.694.000
		AGOSTO	21		4	84	3.234.000
		SEPTIEMBRE	22		4	88	3.388.000
		OCTUBRE	20		4	80	3.080.000
		NOVIEMBRE	20		4	80	3.080.000
		DICIEMBRE	12		4	48	1.848.000
TOTAL			205		4	820	**31.570.000**

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad por horas, en GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, para la vigencia 2021.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Se realiza proceso de actualización y se alimenta el portafolio del instructor en el drive compartido con la instructora de instructores	Documentos con enlace https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-1/EVIDENCIA_Portafolio_SANDRA%20HENAO.pdf?csf=1&web=1&e=PsU057
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No se participo en talleres	No aplica
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No se realizan planes de mejoramiento	No aplica
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de	Se anexa certificación vigente en la norma: Nivel intermedio – Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimientos tecnicos y normavitva	Copia de la certificación https://sena4.sharepoint.com/:i:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-4/WhatsApp%20Image%

	acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Se anexa fotografías y pantallazos de la ejecución de la formación	202021-07-31%20at%2011.32.00%20(1).jpeg?csf=1&web=1&e=2nYyJ2
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Las actividades realizadas durante el periodo de julio. Se adelantaron haciendo uso de los formatos que se encuentran en las plataformas compromiso y plataforma sofia plus	Copia de los formatos https://sena4.sharepoint.com/:x:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-5/LISTA%20DE%20ASISTENCIA%20HSEQ%20MES%20DE%20JULIO%202021.xlsx?d=w0c4116c4dc8441c18f87252e5100f45f&csf=1&web=1&e=WHQjhp
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Se realizo el pago de seguridad social correspondiente al mes de junio del 2021 operador NUEVO SOI	Planilla de pago seguridad social https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-6/SEGURIDAD%20SOCIAL%20JUNIO.pdf?csf=1&web=1&e=DeXh9S
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:	No aplica	No aplica
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se enfoca el tema de distanciamiento y se fortalece el uso de los	Registro fotográfico https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRU

		elementos de bioseguridad en cada uno de los aprendices.	CTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.a.Procurar%20el%20cuidado%20integral%20de%20su%20salud?csf=1&web=1&e=MIyAYP
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	Se anexa certificación de afiliación ARL POSITIVA	Copia del certificado https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.b.%20El%20contratista%20informar%C3%A1%20al%20SENA%20la%20ARL?csf=1&web=1&e=L6kUDX
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Se anexa copia del pago de Seguridad Social correspondiente al mes de junio expedido por la Plataforma NUEVO SOI	Certificado de afiliación https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.c.%20El%20pago%20de%20los%20aportes%20al%20sistema%20de%20riesgos%20laborales?csf=1&web=1&e=dVY7hp

	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Se tienen encuenta todos los protocolos de bio seguridad establecidos por la institución y se da estricto cumplimiento, con el firme propósito de evitar el contagio y/o propagación del virus COVID19	Registro fotográfico https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.d.Los%20Elementos%20de%20Protecci%C3%B3n%20Personal?csf=1&web=1&e=OrhrPo
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se anexa certificado vigente de los exámenes ocupacionales	Copia del examen https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.e.%20Ex%C3%A1menes%20m%C3%A9dicos%20pre%20ocupacionales?csf=1&web=1&e=nBK96C
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor y profesional de la rama, sere ejemplo del cumplimiento a las normas, reglamentos y políticas implementadas por la institución. Mis valores éticos y morales me inpiden faltar a la verdad por tanto siempre la informaciòn suministrada es clara, veraz y completa en relación a mi estado de Salud. Es claro que informare oportunamente sobre los peligros y riesgos latentes durante la	No aplica

		ejecución del presente contrato	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se presento ninguntipo de incidente.	No aplica
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No se participo en reuniones	No aplica
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	No se presentaron novedades	No aplica
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Se anexa copia del certificado de inducción de STT, realizado en la pataforma *SICONTRATISTAS*	Copia del certificado https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-7/7.j.%20Presentar%20el%20certificado%20de%20aprobaci%C3%B3n%20de%20la%20inducci%C3%B3n%20SST?csf=1&web=1&e=LypieV
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	No se realizo actividad	No aplica
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las	Se realiza la evaluación correspondiente al mes de julio proyectada por la líder SIGA de la regional.	Pantallazo de la evaluación https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%

	actividades de implementación de la NTC ISO 14001.		20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-8/EVIDENCIA_Evaluaci%C3%B3n_SIGA.pdf?csf=1&web=1&e=G1Hzxv
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se realizo la liquidación del mes de junio en la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	Copia de la planilla https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-9/EVIDENCIA_sicontratistas.pdf?csf=1&web=1&e=4XRVZB
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Me comprometo a no divulgar información	No aplica
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a	No cuento con bienes a mi cargo como se evidencia en el pantallazo. Se realiza las recomendaciones a los aprendices del cuidado y buen uso de los vienes de los cuales hacen uso.	Anexo pantallazo https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-11/EVIDENCIA_inventarios.pdf?csf=1&web=1&e=03IGt0

	los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No se realizaron desplazamientos	No aplica
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se sube en el drive copia de las evidencias en la carpeta dispuesta por el supervisor para entrega de las misma correspondientes al mes de junio	Enlace de la carpeta https://sena4.sharepoint.com/:b:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO/ESPECIFICAS/E-13/EVIDENCIA_drive_evidencias.pdf?csf=1&web=1&e=feVko6
14	Las demás que le sean asignadas.	Se realiza el informe de actividades ejecutadas durante el mes de junio Certificado de integridad transparencia y lucha contra la corrupción	Copia del informe https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/INSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021-SANDRAHENAOBELTRAN/Shared%20Documents/SANDRA%20HENAO%20BELTRAN/6.%20JULIO?csf=1&web=1&e=dVE05r

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1732037674 de la planilla, operador nuevo SOI del mes de junio del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



Firma: _____
SANDRA HENAO BELTRAN
Contratista
C.C. No. 68293783

Recibí a satisfacción:

Firma_____
LIBARDO E. SARMIENTO G.
SUPERVISOR CONTRATO No.
Profesional Grado 02